



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 314 / 2020.

18 JUN 2020

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 121/2020, de fecha 15 de junio de 2020, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) Pamela Arriagada Rodríguez. Cédula de Identidad N° , con domicilio en , por un valor total de \$ **562.790.- pesos** (quinientos sesenta y dos mil setecientos noventa pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- PÁGUESE** cheque a nombre de **FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA. RUT 76.937.361-6**, por un valor total de \$ **562.790.- pesos** (quinientos sesenta y dos mil setecientos noventa pesos).
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.000**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Serando Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / vcb